AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.

900.409.332-2

ORDEN DE COMPRA NO. OC 10584

FECHA: 2025/12/18

PROVEEDOR: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIA
NIT: 890.101.994-9
CODIGO: 7968

TELEFONO: 605 3207300
FAX:

EMAIL:
DIRECCION: CL 48 43 104
SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP **CONDICIONES DE PAGO:** 45 DIAS FECHA FACTURA **COMPRADOR (TEL):** PEÑA CONTRERAS GRISELDA MARIA **Tel.**

EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P. PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA TOTAL O PARCIALMENTE

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	F.ENTREGA
1	290914	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS BENEFICIO EMPLEADO RECREACION	1.00	UN	4,372,079.00	4,372,079.00	2025/12/31

DESCRIPTOR TÉCNICO:
ACTIVADES DE INTEGRACION Y BIENESTAR PARA LOS EMPLEADOS, INLCUYE ALIMENTACION Y ACTIVIDADES LUDICAS

ENTREGAR EN: OLMEDO REDONDO BRAYAN DE JESUS SEDE MALAMBO Tel.

Total de la Orden: 4,372,079.00

Anexo a la orden de compra:
INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

CM-2025-00056
Objeto: “SERVICIO DE INTEGRACION Y BIENESTAR PARA LOS EMPLEADOS DE AGUAS DE MALAMBO”

La entrega se debe realizar en el sitio indicado en la orden de compra en una entrega máximo durante el plazo de ejecución del contrato; y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra.
El proveedor tiene 3 días calendarios a partir de la entrega de la orden de compra, para realizar el servicio según las especificaciones del contrato. Después de aprobada la entrega. La empresa pagara hasta 45 días después de la presentación de la factura.

En todo caso, Aguas de Malambo S.A.E.S.P. podrá retener parcial o totalmente el pago de la factura si el servicio entregado no cumple lo exigido en las especificaciones técnicas. Si utiliza una empresa transportadora. El proveedor es responsable por los faltantes y/o daños que se detecten al momento de revisar el bien.

RESPONSABILIDAD POR EL BIEN: EL CONTRATISTA de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega

en el Almacén General de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas de Malambo S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo. 5.4 condiciones generales